FORMATO No. 08
OFERTA ECONÓMICA

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN
Ciudad.

Referencia: CONCURSO DE MERITOS No. CM009-2026

OBJETO: ***REALIZAR EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS PRODUCIDOS POR LA GOBERNACION DE NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD***

El suscrito actuando como Representante Legal de la sociedad **GOBIERNO DE LA INFORMACION GI SAS**, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de selección cordialmente me permito presentar la OFERTA ECONÓMICA, en los términos que se establecerán en el pliego de condiciones.

"REALIZAR EL DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS PRODUCIDOS POR LA GOBERNACION DE NARIÑO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA ENTIDAD"					
CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (1)	CANTIDAD (Personas) (2)	TIEMPO (Meses) (3)	PARTICIPACIÓN TOTAL (% Mes) (4)	VALOR PARCIAL (1)*(2)*(3)*(4) = (5)
1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					
1.1 PERSONAL PROFESIONAL					
DIRECTOR DE PROYECTO	$ 7.879.072,50	1	3,00	50%	$ 11.818.608,75
COORDINADOR DE DIAGNOSTICO 1	$ 6.128.167,50	1	3,00	100%	$ 18.384.502,50
COORDINADOR DE DIAGNOSTICO 2	$ 6.128.167,50	1	3,00	100%	$ 18.384.502,50
INGENIERO TI	$ 6.128.167,50	1	3,00	50%	$ 9.192.251,25
1.2 PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
AUXILIAR DE ARCHIVO	$ 2.626.357	6	3,00	100%	$ 47.274.426,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)					**$ 105.054.291,00**
FACTOR MULTIPLICADOR (7)					**2**
COSTO DIRECTO PERSONAL = (6) * (7) = (A)					$ 210.108.582,00
IVA = (%) * (A) = (B)					$ 39.920.630,58
COSTOS TOTAL = (A) + (B) = (C)					$ 250.029.212,58

El valor de la propuesta es Doscientos cincuenta millones veintinueve mil doscientos doce pesos con cincuenta y ocho ($ 250.029.212,58)

NOTA 1: el valor de los salarios para cada cargo presentado por el oferente no puede superar los establecidos en el presupuesto oficial.
NOTA 2: el factor multiplicador del oferente no puede superar el establecido en el presupuesto oficial.
NOTA 3: no se puede modificar el tiempo (en meses) el establecido en el presupuesto oficial.
NOTA 4: no se puede modificar la participación total (% mes) el establecido en el presupuesto oficial.
NOTA 5: no se puede modificar el porcentaje del IVA el establecido en el presupuesto oficial.

En constancia, se firma en Pasto - Nariño, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,



FIRMA
NOMBRE: DAGOBERTO MENDOZA ZAMORA
Representante legal de la sociedad GOBIERNO DE LA INFORMACION GI SAS
C.C. No.79205515 Expedida en SOACHA
Nit 901500512-3